



Muestras #CreadesdeCasa

Bases Generales

Objeto

El Área de Juventud pone en marcha esta acción artística donde toda aquella persona pueda mostrar su perfil creativo a través de varias disciplinas desde su casa.

Esta iniciativa tiene como fin que el arte y la creatividad transmitan con un contenido positivo de los trabajos que se realicen el apoyo a la sociedad y, puedan las personas, durante esta situación tan complicada, conocer, disfrutar y materializar las experiencias plasmadas en los proyectos presentados.

Las Muestras #CreadesdeCasa están compuestas por las siguientes convocatorias:

- Muestra de Literatura: Género Epistolar –Cartas-
- Muestra de Danza
- Muestra de Fotografía
- Muestra Gastronomía: Campero / Bocadillo
- Muestra Gastronomía: Ensalada
- Muestra Gastronomía: Dulce
- Muestra Urban Sketch

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Inscripción

La inscripción se realizará a través del correo electrónico: lacajablanca@malaga.eu

En el correo electrónico deberá especificar la siguiente información:

- ASUNTO: CreadesdeCasa– Danza / Cartas / Fotografía / Gastronomía: Campero / Gastronomía: Ensalada

- CORREO:

Muestra en la que participa:

Título de la obra:

Datos personales*:

- Nombre y Apellidos:
- DNI/NIE n°:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección:
- Localidad:
- Teléfono:
- Perfil Twitter:
- Perfil Instagram:
- Perfil Facebook:

- ARCHIVO / ENLACE:

- Adjuntar el archivo correspondiente a la muestra en la que participa o enviar enlace de Youtube, conforme a los requisitos especificados en cada una de las muestras.

*En caso de participar como colectivo, indicar los datos personales de todos los participantes.

Plazo de inscripción

El plazo de inscripción finaliza el 9 de mayo de 2020.

No obstante, el Área de Juventud se reserva el derecho a ampliar los plazos de presentación de las participaciones en las diferentes modalidades.

Normas generales

1. Corresponderá al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la organización y gestión de las muestras.

2. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, en el supuesto de que los datos proporcionados resultasen ser falsos, el Ayuntamiento de Málaga podrá emprender por falsedad documental el ejercicio de las acciones judiciales pertinente.

3. El Área de Juventud realizará una selección de los trabajos presentados.

4. Los trabajos seleccionados se publicarán en las redes sociales que el Área de Juventud dispone: Twitter, Instagram, Facebook; nombrando al participante seleccionado que ha realizado la obra, el título y etiquetado con los hashtags siguientes:

#CreadesdeCasa

y el hashtag asignado a cada convocatoria:

- Muestra de Literatura: Género Epistolar (Carta) - #CreaCarta
- Muestra de Danza - #CreaDanza
- Muestra de Fotografía - #CreaFotografía
- Muestra Gastronomía: Campero / Bocado - #CreaCampero
- Muestra Gastronomía: Ensalada - #CreaEnsalada
- Muestra Gastronomía: Dulce - #CreaDulce
- Muestra Urban Sketch - #CreaUrbanSketch

Asimismo podrán publicarse en la página web del área: www.juventud.malaga.eu

5. Los trabajos seleccionados se expondrán en La Caja Blanca en las fechas que la organización determine.

6. Los participantes ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor al Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar, en su caso, las obras por su divulgación, serán satisfechos por los participantes.

7. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga no se responsabiliza del posible uso por parte de los participantes en su acción artística o cualquier otra actividad relacionada con estas bases, obras y/o de nombres de colectivos o artísticos que puedan generar derechos de autor, por lo que éstos serán satisfechos por los participantes, siendo responsables conforme a la normativa vigente aplicable que generen en cada caso.

8. Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual, la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica y la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1996, de

12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (BOE 2/3/2019).

9. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar las actividades, programas y eventos organizados por este Área. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.

10. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.

Bases Específicas

1. Muestra de Literatura: Género Epistolar (Cartas)

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad pone en marcha la Muestra de Literatura: Género Epistolar, con el fin de que a través de una carta dirigida a las personas durante esta situación de confinamiento, los autores transmitan valores positivos.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres cartas.

Condiciones de la muestra

La temática de la obra será libre, aportando valores positivos. Estará escrita en castellano.

La carta deberá haberse escrito durante los días de confinamiento.

Puede presentar la carta en dos formatos:

- Pdf. Con un máximo 5 páginas en formato A4, tipo de fuente Times New Roman con tamaño de fuente de 12pp. e interlineado de libre elección.
- Video. Lectura de la carta con un máximo de 5 minutos. Deberá subir el video a Youtube y enviar el enlace.



2. Muestra de Danza

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra de Danza, con el fin de que a través de una pieza de danza o baile realizada en su casa los participantes muestren su arte y pueda ser conocido, compartido y disfrutado por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres piezas.

Condiciones de la muestra

Pueden participar propuestas relacionadas con:

- Danza: clásica, contemporánea, árabe.
- Baile folclórico: verdial, flamenco, entre otros.
- Baile moderno: urbano, hip hop, breakdance, funky, rock
- Baile de salón: pasodoble, tango, salsa, merengue, tango, cha-cha-cha
- y cualquier otra modalidad de danza y baile.

La temática, estilo y técnica serán completamente libres

Deberá realizar un video, grabado en el domicilio del/los participante/s durante los días de confinamiento; y, cuya duración máxima será de 7 minutos.

Deberá subir el video a Youtube y enviar el enlace.



3. Muestra de Fotografía

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra de Fotografía, con el fin de que a través de una imagen realizada en su casa los participantes muestren su obra y pueda ser conocido, compartido y disfrutado por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

Condiciones de la muestra

La temática de la fotografía será la actualidad vivida en referencia al confinamiento debido al COVID-19, acercándonos a cada hogar desde una visión optimista y positiva.

La fotografía estará tomada en la vivienda (interior) o desde la misma (balcones, ventanas, terrazas) – exterior-, durante los días de confinamiento

Deberá enviar la fotografía en formato jpg.



4. Muestra de Gastronomía: Campero / Bocado

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra de Gastronomía: Campero / Bocado, con el fin de que a través de una receta realizada en su casa los participantes muestren su elaboración y pueda ser conocida, compartida y elaborada por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres camperos y/o bocadillo.

Condiciones de la muestra

Los productos de las recetas del campero o bocadillo serán libres, pudiendo hacer las combinaciones y mezclas de ingredientes que el participante estime oportuno, así como el tipo de pan utilizado.

Para conocer la receta deberá enviar un dossier, en el que incluirá:

- Nombre del campero o bocadillo
- Ingredientes
- Proceso de elaboración
- Presentación (fotografía) del campero o bocadillo

Puede presentar la receta en los siguientes formatos:

- Pdf. Máximo 2 páginas.
- JPG. Máximo 3 fotografías: una con los ingredientes, proceso de elaboración y resultado final de la receta.
- Video. Video explicativo elaborando la receta y con el resultado final. Deberá subir el video a Youtube y enviar el enlace.

La receta deberá haberse elaborado durante los días de confinamiento en su domicilio.



5. Muestra de Gastronomía: Ensalada

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra de Gastronomía: Ensalada, con el fin de que a través de una receta realizada en su casa los participantes muestren su elaboración y pueda ser conocida, compartida y elaborada por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres ensaladas.

Condiciones de la muestra

Los productos de las recetas de la ensalada serán libres, pudiendo hacer las combinaciones y mezclas de ingredientes que el participante estime oportuno.

Para conocer la receta deberá enviar un dossier, en el que incluirá:

- Nombre de la ensalada
- Ingredientes
- Proceso de elaboración
- Presentación (fotografía) de la ensalada

Puede presentar la receta en los siguientes formatos:

- Pdf. Máximo 2 páginas.
- JPG. Máximo 3 fotografías: una con los ingredientes, proceso de elaboración y resultado final de la receta.
- Video. Video explicativo elaborando la receta y con el resultado final. Deberá subir el video a Youtube y enviar el enlace.

La receta deberá haberse elaborado durante los días de confinamiento en su domicilio.



6. Muestra de Gastronomía: Dulce

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra de Gastronomía: Dulce, con el fin de que a través de una receta realizada en su casa los participantes muestren su elaboración y pueda ser conocida, compartida y elaborada por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres recetas.

Condiciones de la muestra

Los participantes elaborarán una receta que sea dulce: postre, pastelería o cualquier otro.

Los productos de las recetas serán libres, pudiendo hacer las combinaciones y mezclas de ingredientes que el participante estime oportuno.

Para conocer la receta deberá enviar un dossier, en el que incluirá:

- Nombre de la receta
- Ingredientes
- Proceso de elaboración
- Presentación (fotografía)

Puede presentar la receta en los siguientes formatos:

- Pdf. Máximo 2 páginas.
- JPG. Máximo 3 fotografías: una con los ingredientes, proceso de elaboración y resultado final de la receta.
- Video. Video explicativo elaborando la receta y con el resultado final. Deberá subir el video a Youtube y enviar el enlace.

La receta deberá haberse elaborado durante los días de confinamiento en su domicilio.



7. Muestra Urban Sketch

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la creatividad, pone en marcha la Muestra Urban Sketch, con el fin de que a través de una imagen realizada en su casa los participantes muestren su obra y pueda ser conocido, compartido y disfrutado por las personas durante esta situación de confinamiento.

Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona.

La participación en las distintas muestras será de forma individual o colectiva.

Obras a presentar

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres obras.

Condiciones de la muestra

La temática de la obra será la vista o paisaje que desde el balcón, terraza o ventana de su casa visualiza, plasmándolo en la obra.

La obra tiene que haberse realizado durante los días de confinamiento.

La técnica y material a utilizar es libre.

Deberá enviar la imagen (fotografía) de la obra realizada en formato jpg o pdf.